Jose Victor Medina Halke

De: Soluciones Integrales SA <solucionesintegrales@sisa.com.py>
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 14:56
Para: Jose Victor Medina Halke
Asunto: RE: notificación de adjudicación

RECIBIDO.

De: Jose Victor Medina Halke <josemedina@bnf.gov.py>
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 02:07 p. m.
Para: solucionesintegrales@sisa.com.py
Asunto: notificación de adjudicación

Me dirijo a Ustedes, con relación a la convocatoria para la **"Adquisición de Software Adicional de Desarrollo Genexus".**

Sobre el particular; le comunicamos que por Resolución N° 3 Acta 79 de fecha 17 de octubre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

Muchas gracias.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

Jose Victor Medina Halke

De: Jose Victor Medina Halke
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 14:07
Para: 'solucionesintegrales@sisa.com.py'
Asunto: notificación de adjudicación
Datos adjuntos: notificacion.pdf

Me dirijo a Ustedes, con relación a la convocatoria para la **"Adquisición de Software Adicional de Desarrollo Genexus".**

Sobre el particular; le comunicamos que por Resolución N° 3 Acta 79 de fecha 17 de octubre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar la adquisición mencionada a la firma: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

Muchas gracias.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. N° 3152/2019

Asunción, 21 de octubre de 2019

SEÑOR(ES):
SOLUCIONES INTEGRALES S.A
Dirección: IND. NACIONAL C/FULGENCIO R. MORENO 811
Teléfono: 492 055
E-mail: solucionesintegrales@sisa.com.py
Asunción – Paraguay
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 23/2019, para la **"Adquisición de Software Adicional de Desarrollo Genexus".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 3 Acta 79 de fecha 17 de octubre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1-	43233415-002	Adquisición de Software Adicional de Desarrollo K2B Tools Genexus	Kk2b	URUGUAY	Unidad	1	Unidad	98.800.000	98.800.000
Precio Total: Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos mil.----------									98.800.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

JOSÉ VICTOR MEDINA
Func. Sección Compras Menores

DÁNAE MA. SOSA MIRANDA O.
Jefa. Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa. División Contrataciones

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente. Subgerencia Operativa de Contrataciones